

VERDE EN SERIO

Asociaciones público-privadas

Se prevé la movilización de novedosos mecanismos financieros nutridos por las afores y por el Fonadin

Gabriel Quadri de la Torre

Sin embargo... *eppur si muove*. ¿Nos obligarán nuestros legisladores a repensar las calificaciones que les hemos otorgado? Tal parece. Contra toda expectativa, al cierre del periodo de sesiones se ha avanzado en la legislación de seguridad nacional, antimonopolios y ahora, en la de asociaciones público-privadas a través de una promisorio coalición PRI-PAN en el Senado (por supuesto, con la reacción adversa de los conservadores - la izquierda).

¿Hay esperanza de que en el siguiente periodo que inicia en septiembre - después de las elecciones de julio - el Poder Legislativo aborde las reformas de fondo que el país exige? Con este anticipo, quisiéramos pensar que sí, y que desagraviarán a la nación con las reformas fiscal, energética y laboral (después de luego, superando la prevista oposición del PRD-PT).

Por lo pronto, es posible que al publicarse estas líneas el Senado haya aprobado la Ley de Asociaciones Público-Privadas. La nueva legislación aparentemente permitirá al gobierno federal, estatales y municipales a entrar en alianza con el sector privado para la provisión de servicios a largo plazo a partir de la construcción y operación de la infraestructura necesaria. Los gobiernos podrán multiplicar y mejorar la calidad de los servicios públicos, sin comprometer recursos fiscales en activos fijos, utilizando figuras legales como concesiones, permisos o contratos. Se prevé la movilización de novedosos mecanismos financieros nutridos por las afores y por el Fondo Nacional de Infraestructura, así como por capital de riesgo, crédito bancario y capital propio de las empresas participantes.

El retorno de la inversión privada se ga-

rantiza con pagos hechos por los gobiernos como contraprestación que son registrados en forma de gasto corriente con prioridad en los presupuestos, y con fórmulas eficientes de distribución de riesgos.

La nueva legislación es alentadora y sacude la modorra conformista y paralizante que ha agobiado al país en el pasado reciente. No sólo puede ofrecer el instrumental para estimular el crecimiento económico, sino crear oportunidades para remover algunos de los obstáculos que han impedido el desarrollo de infraestructura ambiental en México, en especial, de sistemas de tratamiento de aguas residuales, de manejo de residuos municipales, y probablemente (los abogados nos lo habrán de aclarar) el suministro de energía renovable para el servicio público municipal. Tal vez esto se añada al avance notable que han significado los nuevos contratos de interconexión y metodologías de cálculo establecidos por la Comisión Reguladora de Energía.

Recordemos que el corto periodo de las administraciones municipales (tres años) y la imposibilidad de reelección inmediata ha inhibido su compromiso con proyectos de largo plazo, y que infraestructura estratégica como la señalada requiere de periodos largos de maduración y amortización, además desde luego, de fuertes gastos de capital.

Lo lamentable es que, nuevamente, conspicuos líderes de nuestra izquierda no han declinado la oportunidad de reiterar su dogmatismo parroquial, aunque ofendan otra vez a la inteligencia pública. Han invocado con un grito de horror a su demonio preferido para descalificar esta iniciativa (¡privatización!), antes que razonar en favor del interés colectivo. Bueno, es lo que hay...

